

# CARACTERIZACIÓN DOCTRINARIA E IMPACTO DE LA LEGITIMIDAD DEL EJÉRCITO NACIONAL EN LA GUERRA DE GUERRILLAS EN COLOMBIA\*

---

*CR. (RA) Jorge Luis Mejía Rosas*

*MY. Germain Bedoya*

*MY. Carlos Andrés Sarmiento*

*MY. Óscar Silva Monroy*

*MY. Juan Toro Botero*

\* Capítulo de libro resultado de investigación vinculado al proyecto de investigación “El Ejército Nacional de Colombia. 200 años de transformaciones y retos”, que hace parte de la línea de investigación: “Políticas y modelos en Seguridad y Defensa” perteneciente al Grupo de Investigación “Centro de Gravedad”, reconocido y categorizado en (A1) por Colciencias registrado con el código COL0104976 vinculado al Departamento Ejército, adscrito y financiado por la Escuela Superior de Guerra “General Rafael Reyes Prieto”, Colombia.



## Resumen

Este capítulo contiene un análisis sobre la caracterización doctrinaria del Ejército Nacional de Colombia en la guerra de guerrillas, basándose en la legitimidad que su filosofía militar ha tenido desde su creación (en 1819) hasta la actualidad. Esta transformación fue sentando un importante precedente en la década de los cincuenta con el origen de las estructuras guerrilleras en el país, su influencia internacional, la perspectiva política y las acciones delictivas que los grupos insurgentes adoptaron como método de sostenimiento. Por consiguiente, se presenta la información más relevante frente a la legitimidad de la evolución doctrinaria del Ejército Nacional en la lucha contra la guerra de guerrillas en el país y su impacto en el contexto socio-político del Estado colombiano.

**Palabras clave:** Eguerra de guerrillas, Ejército Nacional, doctrina militar, filosofía militar, legitimidad.

## Abstract

This chapter presents an analysis of the doctrinal characterization of the Colombian National Army in the guerrilla war, based on the legitimacy that its military philosophy has had since its creation from 1819 to the present. This transformation was setting an important precedent in the decade of the fifties with the origin of the guerrilla structures in the country, its international influence, the political perspective and the criminal actions that the insurgent groups adopted as a method of support. Therefore, the most relevant information is presented regarding the legitimacy of the doctrinal evolution of the National Army in the fight against guerrilla warfare in the country and its impact on the socio-political context of the Colombian State.

**Key Words:** Guerrilla war, National Army, Military Doctrine, Military Philosophy, Legitimacy.



## 1. Introducción

El Estado colombiano, como garante de los derechos fundamentales de la sociedad, ha velado por preservar la seguridad y soberanía del territorio nacional en el transcurso de la historia; esfuerzo que ha realizado mediante el trabajo constitucional del Ejército Nacional y el resto de sus Fuerzas Armadas. Por ende, en el presente análisis se revisará el rol del Ejército en el marco de la guerra de guerrillas en el país, centrándose en la doctrina y estrategia militar que la institución castrense ha trazado para enfrentar estas amenazas desde todos los escenarios y en los diferentes periodos de tiempo a partir de su creación.

Vale la pena precisar que el concepto de guerra de guerrillas hace referencia a un ataque armado sin ser visto, en el cual se efectúa un hostigamiento al enemigo, bajo terrenos remotos y de difícil acceso. Según Santiago y García (2014), la guerra de guerrillas es analizada como una organización de pequeñas partidas de hombres, en el saqueo de poblaciones indefensas, el desgaste al adversario y la rápida movilización de sus fuerzas, donde la emboscada y la sorpresa, se convierten en las tácticas predilectas de la insurgencia.

De acuerdo con la interpretación de estrategias militares como Clausewitz, la destrucción del aparato militar del oponente, más que capturar partes de su territorio, ciudades o fortalezas, responde a la premisa de exponer la necesidad de una fuerza capaz de derrotar a las potencias contrarias (Ariza, 2000). Es decir, para el caso de un ejército revolucionario, buscará destruir o superar la fuerza del Estado, estrategia que solo podrá triunfar con el apoyo del pueblo (*ib.*). Sin duda, la guerra, al lado

del interés político, se convierte en un componente secundario para la insurgencia.

En este sentido, es pertinente afirmar que el método expuesto por los grupos irregulares en Colombia es el de guerra de guerrillas: “golpear y retirarse, el enemigo invisible y la guerra de la pulga” (Ariza, 2000, p. 3). Esta forma de hacer la guerra tiene como factor determinante la sorpresa, operar en pequeños grupos y golpear para desaparecer, sin dar oportunidad a la derrota. Es así como las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia (FARC), actuales disidencias, lograron acumular fuerza armada a lo largo del conflicto y se apropiaron de los territorios que, en su momento, el Estado había abandonado por completo.

Ahora bien, para el caso colombiano, la guerra de guerrillas se da en el marco de un conflicto armado interno que, según los términos del II Protocolo adicional a los cuatro Convenios de Ginebra y bajo el cual se toma como referente jurídico el fallo C-781 de 2012 de la Corte Constitucional, corresponde a aquel enfrentamiento de la Fuerza Pública con actores irregulares que pretenden el control territorial y el ascenso al poder, como las FARC, el Ejército de Liberación Nacional (ELN), las Autodefensas Unidas de Colombia (AUC) y las bandas criminales (BA-CRIM) (Corte Constitucional, 2012).

Un conflicto que ha conllevado “relaciones de colaboración y connivencia entre los distintos actores armados y organizaciones delincuenciales”, con el fin de afectar el Derecho Internacional Humanitario (DIH). Situaciones que han generado vastos problemas sociales dentro del largo tiempo en que se ha vivido la “violencia sistemática y generalizada causada por diferentes actores, tales como los grupos armados organizados al margen de la ley, así como los grupos criminales organizados con una fuerte estructura de poder y presencia en diferentes partes del territorio nacional” (Corte Constitucional, 2012). El Ejército Nacional, en su rol de actor regular, ha debido enfrentar dicha fuerza irregular (como lo son las guerrillas) por medio del empleo de su doctrina institucional, con base en la cual ha efectuado acciones armadas y no armadas.

Para comprender esto, se debe tener en cuenta que la historia de la doctrina del Ejército se remonta la Independencia de Colombia (1819),

cuando se pasa de ser un ejército realista a un ejército nacionalista. Luego, surge la experiencia de la guerra de los Mil Días (1899) y los aprendizajes de la guerra de Corea (1951), entre otros hechos que marcaron un hito en la perspectiva de la institución militar y que, sin duda, produjeron una transformación más trascendental con la llegada de los grupos irregulares y/o guerrillas, en el marco del conflicto armado interno (Rojas, 2017).

Este proceso fue evolutivo y se prolongó durante aproximadamente cincuenta años. Al punto que el Ejército Nacional de Colombia ha concentrado todo su poder, actuar y filosofía en una fuerza totalmente contrainsurgente. Desde este ángulo, es posible reconocer que a lo largo del conflicto armado interno en Colombia se han podido distinguir dos clases de actores: “los legales o regulares y los ilegales o irregulares” (Trejos, 2009, p. 3).

El primer grupo está conformado por “el Estado colombiano, representado por sus fuerzas armadas, a saber: Ejército, Armada y Fuerza Aérea y [...] la Policía Nacional” (Trejos, 2009, p. 3); el segundo, por los grupos guerrilleros (FARC, ELN y Ejército de Liberación Popular [EPL]), grupos paramilitares, grupos de autodefensa y bandas emergentes. Se debe tener presente que no todos surgieron al mismo tiempo, sino que fueron producto de diversos sucesos ocurridos en distintas épocas.

Bajo este contexto y reconociendo que la doctrina del Ejército Nacional ha venido evolucionando en pro de neutralizar las capacidades delictivas de los grupos irregulares y, con ello, combatir la guerra de guerrillas, se puede observar que este tipo de guerra ha ido fortaleciéndose y evolucionando. Por lo tanto, el comportamiento de la institución militar tuvo que experimentar cambios radicales, debido a las amenazas que fueron surgiendo, adicionales a las guerrillas. Incluso se podría afirmar que, como resultado de la expansión guerrillera, se generaron nuevos riesgos, como el narcotráfico, la minería ilegal, las minas antipersonas, entre otros.

Dado que la guerra fue adoptando una visión más política que armada, y con base en la legislación internacional, la doctrina del Ejército Nacional tuvo que transformar la manera de actuar operacionalmente,

siempre respetando los estatutos internacionales y adaptándose a las fluctuaciones políticas del Estado.

Siendo así, el objetivo principal de esta investigación es analizar la evolución doctrinaria y el impacto de la legitimidad del Ejército Nacional en la guerra de guerrillas en Colombia. Para alcanzarlo, se proponen tres objetivos específicos: describir las características de la guerra de guerrillas en Colombia a lo largo de la historia, examinar la evolución doctrinaria del Ejército Nacional frente a la guerra de guerrillas en Colombia y determinar cuál ha sido la aplicabilidad y efectividad de la doctrina del Ejército Nacional en la guerra de guerrillas de acuerdo con el marco jurídico nacional e internacional.

En lo que respecta a la metodología, esta investigación está hecha desde el paradigma metodológico del enfoque cualitativo, basándose en la revisión de archivos y entrevistas semiestructuradas a expertos en el tema, buscando información para sustentar el análisis de la caracterización doctrinaria e impacto de la legitimidad del Ejército Nacional en la guerra de guerrillas en Colombia. Asimismo, este es un trabajo descriptivo, ya que no tiene pretensión explicativa sobre el fenómeno investigado, sino que únicamente se concentra en tratar de comprender cómo se manifiesta.

Con el fin de alcanzar los objetivos propuestos se plantean dos técnicas de recolección de información. La primera es la revisión documental, la cual consiste en desarrollar rastreos de textos, documentos oficiales y experiencias investigativas previas que hayan abordado el objeto de estudio (Guevara, 2016). En este sentido, se revisan los documentos, doctrinas y fuentes especializadas, que permiten describir la guerra de guerrillas en Colombia y en el mundo, y su respectiva incidencia frente al Ejército Nacional de Colombia y el marco jurídico que respalda la intervención militar en estos casos.

La segunda es la aplicación de dos entrevistas semiestructuradas. La primera se realizó el 13 de marzo de 2019 al coronel (RA) Jorge Luis Mejía, oficial experto en inteligencia militar y docente de la Escuela Superior de Guerra; la segunda, fue llevada a cabo el 11 de abril del mismo año, al coronel (RA) Fernando Farfán, vicerrector de investigación en

ese entonces, de la misma institución. Para ambas entrevistas fue esencial definir una serie de preguntas, con el interés de obtener al mayor detalle la historia, datos y perspectivas que permitieran definir la legitimidad de la doctrina del Ejército Nacional en la guerra de guerrillas.

Este documento está estructurado de la siguiente manera: inicialmente, se presentan los conceptos teóricos que soportan esta investigación en relación con la historia de la guerra de guerrillas, el rol de los ejércitos en los Estados y su papel en la lucha contra la insurgencia. Luego, se describen las características y cambios de la guerra de guerrillas en Colombia, enfatizando en las estructuras organizacionales que han surgido bajo dicho paradigma. Posterior a esto, se describe la evolución doctrinaria que ha tenido el Ejército Nacional frente a la guerra de guerrillas en el país; a su vez, se construye un análisis breve sobre la efectividad de la doctrina de la institución castrense, con el fin de neutralizar la insurgencia, de acuerdo con el marco jurídico nacional y/o internacional. Finalmente, se presentan las conclusiones del proyecto, a la luz de los objetivos propuestos.

## 2. Acercamientos conceptuales sobre la guerra de guerrillas

A lo largo de este texto, se revisan todos los conceptos teóricos que soportan la temática elegida en esta investigación; por consiguiente, se analiza la guerra de guerrillas (partiendo de su origen y evolución), el rol de los ejércitos en el Estado y la importancia de los ejércitos en la lucha contra la insurgencia (desde su definición y misión constitucional en el mundo).

### 2.1. Historia sobre la guerra de guerrillas

La guerra de guerrillas es el nombre que se le da a aquella acción bélica que llevan a cabo las unidades irregulares en contra de un gobierno

establecido. Se basa en hostigar al enemigo mediante ataques sorpresivos, emboscadas y afectaciones, como la voladura de puentes y daños a instalaciones de infraestructura (Palacios, 1863). Según Reyes (2009), este concepto fue utilizado para describir las unidades conformadas por españoles, quienes, de la mano del ejército regular británico, participaron en la independencia. Además, argumenta que los comienzos de las acciones guerrilleras se remontan a los propios orígenes de la guerra y que su práctica fue recomendada por los estrategas militares de cada época; no obstante, en la actualidad, dicho concepto se relaciona con la insurgencia o revolución que opta por este tipo de ataque militar, estrategia que los ejércitos regulares también han utilizado para responder a sus adversarios.

Con relación a estas nociones, es válido establecer que la guerra de guerrillas es concebida como una estrategia armada de la insurgencia para combatir en una guerra o conflicto. Debido a los cambios que enfrentan las naciones, esta idea sirvió para diferenciar la fuerza legítima del Estado de aquella propia de la rebelión. En este sentido, la autoridad legítima es aquella que busca neutralizar, por medio de sus capacidades militares legales, la acción armada de la guerrilla.

De allí que la guerra de guerrillas se remonte a un método de disputa ancestral, con raíces profundas en el tiempo. La Hispania romana<sup>7</sup> (218 a. C – siglo V) y la España árabe<sup>8</sup> (911-1492) practicaron este tipo de lucha por décadas (Díaz, 2014). Además, en la Hispania ulterior (200 a. C.) se dieron correrías por parte de bandas lusitanas<sup>9</sup> que generaron asaltos a ciudades (Díaz, 2014). Entre otros hechos que preceden esta operación sorpresiva como un procedimiento de lucha entre dos fuerzas adversarias.

Se tiene información de que los primeros hechos sobre la guerra de guerrilla datan de un pergamino hitita del siglo XV a. C. y del siglo

7 Se conoce como Hispania romana a los territorios de la Península Ibérica durante el periodo histórico de dominación romana.

8 En el año 711, grupos provenientes de Oriente y del Norte de África (árabes, sirios y bereberes), de religión musulmana, al mando de Tarik, derrotaron al rey visigodo don Rodrigo en la batalla de Guadalete. Así empezó la dominación árabe de la Península Ibérica, que se prolongaría durante ocho siglos, hasta 1492, momento en que el último rey nazarí rindió Granada a los reyes católicos.

9 Lusitanos: forma de bandolerismo hispano. Constituían bandas que se limitaban a empresas de pillaje en propiedades y villas romanizadas.

II a. C., tiempo en que dicha orientación fue utilizada por las tribus lusitanas, al mando de Viriato, en la lucha contra la invasión romana de Hispania (España y Portugal). En el siglo XII d. C., los galeses se opusieron a la invasión de los normandos mediante un ataque de guerrillas de arqueros, lo cual se asemeja a la guerra en contra de la insurgencia en otras regiones del mundo (Ejército Nacional, 2018).

Posteriormente, para la época de la guerra de la Independencia en España, miembros del pueblo decidieron participar en la disputa que se estaba dando, hostigando a los ejércitos napoleónicos por medio de la guerra de guerrillas, luego de que Napoleón pretendiera expandirse. Como respuesta revolucionaria a este hecho, se dio un sistema ofensivo, de asalto y emboscada, cuyo éxito estuvo ligado al conocimiento del espacio geográfico con el cual los atacantes obtenían ventaja sobre el adversario (Díaz, 2014).

De este modo, la guerra de guerrillas se consolidó como una forma inevitable de lucha, en un tiempo en que las masas habían alcanzado cierto punto de rebelión. A su vez, se presentó durante largos periodos de guerra civil. Esta concepción táctica fue adoptada por el marxismo-leninismo clásico, como forma de los insurgentes para expandir su organización a los territorios (Calleja, 2017).

Bajo esta perspectiva, Mao Zedong<sup>10</sup> consideraba que a la guerrilla, siempre en concomitancia con un ejército regular, se le facilitaba las victorias estratégicas, destruyendo los recursos usados por el enemigo y distraendo las tropas del adversario. Sus tácticas siempre fueron mantener la iniciativa, atacar y huir rápidamente, defenderse solo cuando se podían fugar; vivir sin ser vistos, confundiéndose con la población local y bajo el conocimiento total de la zona (Calleja, 2017).

Con base en lo anterior, se puede deducir que la guerra de guerrillas, como estrategia operacional de carácter sorpresivo, ha sido adoptada desde el comienzo de la historia de las guerras en el mundo. Posterior a esto, y debido a los conflictos y guerras civiles que han surgido en los Estados (haya sido por motivación política, geoestratégica o económica), fue adoptada como un procedimiento de lucha por parte

---

10 Máximo dirigente del Partido Comunista de China.

de los grupos revolucionarios, en rechazo al sistema gubernamental que los precede.

## 2.2. El rol de los ejércitos en los Estados

El ejército es el nombre que se le da a la organización jerárquica militar establecida dentro de un grupo social, cuya función principal, a lo largo de la historia, ha sido resguardar la vida de la sociedad (Fernández, 2009). Otros conceptos señalan que un ejército es “una organización militar que es institucional cuando está legitimada en términos de valores y normas. La legitimidad está basada en la idea de servicio y está comprendida dentro de los límites de la organización” (Malamud, 2014, p. 644).

Por su parte, García (2002) argumenta que, tanto en América Latina como en Estados Unidos, los ejércitos son el símbolo de las naciones y, por eso, están ligados al criterio del Estado. A través de sus armas y especialidades construyen una fuerte identidad que trasciende al reconocimiento de una institución legitimada por un orden estatal, normativo o estructural.

Los autores coinciden al afirmar que, bajo su misión, el ejército protege o lucha por garantizar el bienestar común de la sociedad. El paradigma de los ejércitos en el mundo se fundamentó en dos ejes principales: la guerra total, un conflicto en que todos los recursos de la nación estaban dispuestos a las acciones armadas del Estado, y la guerra napoleónica, establecida por el general Clausewitz, como el empleo de las unidades: “En las que el volumen y la concentración del fuego eran los factores primordiales, ya que su objetivo era infligir al enemigo la máxima destrucción, maximizando los recursos que brindaba la guerra total” (Colom, 2014, p. 117).

Durante la Segunda Guerra Mundial, hecho sin precedentes en el cual participaron civiles y militares, se creó el arma nuclear, finalizó la guerra total y, con ella, cambiaron las relaciones entre Estados Unidos y la Unión Soviética. A partir de ese momento y durante la Guerra Fría, ambas potencias se enfocaron en cómo limitar el empleo de las armas

nucleares y evitar así una escalada bélica de consecuencias imprevisibles (Freedman, 1992).

Por ende, el rol de los ejércitos en la Guerra Fría tuvo una amplia intensificación. La misión militar se concentró en la defensa de la seguridad de los enemigos internos. Es preciso resaltar que el gran fantasma que perseguía a los líderes políticos y militares era la guerra nuclear y la amenaza que influenciaba cada decisión que tomaban los países involucrados en dicho conflicto (Miller, 2003). El rol de los ejércitos ya no era asumido en términos de seguridad nacional, sino en asuntos de seguridad pública, lo que significó un cambio social frente a los derechos y el respeto por el bienestar de los ciudadanos.

Los cambios doctrinales en la estructura de los ejércitos fueron motivados por el final de la Guerra Fría, la consolidación de la globalización y el surgimiento de un marco de relaciones internacionales en constante transformación. Además, la centralización del Estado, la proliferación de actores internacionales no estatales y la consolidación de nuevos riesgos y amenazas marcaron diversas formas de concebir la guerra.

### 2.3. La importancia de los ejércitos en la lucha contra la guerrilla

Como se ha indicado, la guerrilla ha sido utilizada en las guerras irregulares o asimétricas, cuando uno de los contendores no tiene los elementos necesarios para la confrontación armada (Insuasty y Valencia, 2011). Mientras que el Ejército es considerado como la institución encargada de la defensa o el ataque de un Estado, es decir, las fuerzas regulares (Insuasty y Valencia, 2011). Por su parte, la guerra es definida como un enfrentamiento entre seres humanos que supone “una organización que tiene propósitos determinados, y en la cual se pone en juego la vida y la muerte, que son el bien y el mal” (Insuasty y Valencia, 2011). Al existir un riesgo de vulnerar los derechos fundamentales de la población y la estabilidad del Estado, es el Ejército, en representación del gobierno central, que por medio del uso de la fuerza legal neutraliza las acciones delictivas de otros grupos.

Con base en los autores, es válido afirmar que existe un bando reconocido y otro, que delinque bajo la clandestinidad; no obstante, algunas agrupaciones insurgentes nacieron con el objetivo de representar minorías sociales, solo que al financiarse por medio de negocios ilícitos y cometer delitos de lesa humanidad, su propósito se fue desvirtuando.

Según Núñez, Hernández, y Aquino (2016), la guerrilla es una estructura política y social que busca cambiar la organización “política y social” de un país, a través del uso ilegal de las armas y justificando sus acciones por medio de fundamentos ideológicos. Al respecto, Pizarro (citado en Núñez, *et al.*, 2014) afirma que los grupos guerrilleros latinoamericanos se pueden caracterizar por el tipo de vinculaciones que construyen con su entorno social, aquellas que buscan expresar a un sector social determinado y de partido. Es decir, un actor subordinado a un proyecto político partidista que condiciona su actividad.

Desde el ámbito internacional, el conflicto ideológico en los cincuenta entre la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas y China influyó sobre todo el movimiento comunista de otros países. Entre estas potencias existían dos diferencias: la construcción de una sociedad socialista y la concepción de la revolución. “La URSS declaró haber superado los antagonismos de la sociedad capitalista y se proclamó como el socialismo real. China declaró que era imposible abandonar la dictadura del proletariado, puesto que en la construcción al socialismo aún permanecía la lucha de clases” (Buitrago y Suárez, 2017, p. 203).

En este sentido, las acciones de los ejércitos, si bien han estado orientadas a la defensa integral de un país frente a posibles amenazas, también tienen que garantizar la seguridad pública en general, a raíz de las nuevas estructuras ilegales que surgen en el marco de un conflicto o de un contexto de elevada criminalidad y violencia como las guerrillas. De ahí que su papel sea de gran importancia en la legitimidad del Estado, al ser una institución garante de los derechos humanos y la soberanía territorial; por ende, lo que los ejércitos del mundo demuestran es un aporte importante para la construcción de las sociedades.

### 3. Características de la guerra de guerrillas en Colombia a lo largo de la historia

El origen de la guerra de guerrillas en Colombia se remonta a finales de la década de los cincuenta y principios de los sesenta, cuando distintas vertientes del movimiento revolucionario comenzaron una discusión internacional sobre la necesidad de generar una transformación en la sociedad.

Por supuesto, el conflicto ideológico entre los soviéticos y los chinos, junto con el triunfo de la Revolución cubana (1959), generó cambios en la insurgencia colombiana. Primero, la formación de una nueva izquierda, fuera del Partido Comunista Colombiano (PCC) y las FARC; segundo, la influencia del método de guerra de guerrillas que dejó graves pérdidas humanas y materiales; y tercero, el análisis de la realidad nacional que motivó la respuesta de la revolución por parte de movimientos sociales e izquierdistas (Buitrago y Suárez, 2017).

A continuación, con base en el manual de campaña del Ejército 3-24.0, *Guerra irregular* (EN, 2018), se describen las características del combate de la guerra de guerrillas según el rompimiento de las normas convencionales, la táctica y el empleo al máximo de métodos y procedimientos improvisados, acordes con el ambiente operacional:

- Interdependencia de los factores político–militares en todos los niveles de la conducción.
- Escasez de recursos materiales y humanos.
- Empleo al máximo de trampas, artimañas, trucos, engaños, escaramuzas, etc.
- Apoyo y empleo máximo de la población civil.
- Ubicuidad, movilidad, rapidez, dispersión y brevedad en las acciones tácticas.
- Explotación máxima del terreno con sentido oportunista y transitorio.
- Ausencia de un sistema logístico y metódico.

Para Mejía (comunicación personal, 13 de marzo de 2019), existió una etapa inicial en la historia de las guerrillas en Colombia a partir de

la década de los sesenta. Esta fue el enfrentamiento entre los ‘chusmeros’<sup>11</sup> (conservadores y liberales) que peleaban por fines ideológicos. El experto señala que el partido comunista empezó a expandirse en todos los países latinoamericanos (así fue como surgieron los movimientos revolucionarios y guerrilleros, en especial en América Latina) y que bajo este contexto nacieron el ELN y las FARC.

Mientras que Farfán (comunicación personal, 11 de abril de 2019) argumenta que el surgimiento de la guerra de guerrillas en el país se dio tras la oleada de violencia y presencia de bandoleros en 1948 y, por supuesto, la disputa entre partidos que había en aquella época. Sin embargo, se habla de la conformación de guerrillas solo hasta los sesenta con la disposición formal de las FARC, el ELN y otros grupos.

Ahora bien, por medio de sus capacidades constitucionales, el Ejército Nacional de Colombia condujo diversas operaciones que reflejan la legitimidad de los soldados frente a la misión de preservar la seguridad el país. Entre los diversos logros que se alcanzaron, se encuentra la Operación Berlín (2001), en la cual fueron desarticulados dos frentes de las FARC en Santander: “En el desarrollo de esta operación se capturaron 118 subversivos y se neutralizaron 62 más. Además, se evidenció el reclutamiento ilícito que estaban realizando los grupos armados al margen de la ley” (Ejército Nacional, s.f., párr. 1). A su vez, estuvo la Operación Libertad 1 (2003), enmarcada en el denominado ‘Plan Patriota’, con la que el Ejército logró la desarticulación de cuatro frentes de las FARC que buscaban tomarse el centro del país (Ejército Nacional, s.f.a.).

El caso colombiano describe una guerra de guerrillas motivada por un propósito político e ideológico que se fue tergiversando frente a las promesas económicas que trajeron consigo el narcotráfico y otras acciones delictivas de financiación. A continuación, se describirán los grupos irregulares que marcaron un hito en la insurgencia de la historia del país, explicando su origen y crecimiento, que aún se mantiene.

---

11 Los ‘chusmeros’, por su origen popular (chusma), eran campesinos quienes tenían filiación liberal o conservadora al principio, pero que, al ser víctimas de la violencia, decidieron tomar las armas, más como una cuestión de autodefensa.

### 3.1. Grupos guerrilleros en Colombia

Los grupos irregulares, como las FARC y el ELN, se conformaron como efecto de dos causas principales: la violencia bipartidista desatada entre liberales y conservadores (1948-1953) recrudecida tras los eventos del 9 de abril de 1948, a partir de los cuales se organizaron grupos armados distintos a las fuerzas del Estado para tomarse el poder por la vía armada; y los problemas sociales devenidos de la necesidad de defensa de los territorios, en torno de los cuales se crearon organizaciones que fueron tomando un carácter de movimientos de autodefensas campesinas como una respuesta militar a la acción del Estado (Saumeth, s.f.).

Los grupos guerrilleros establecieron su núcleo de influencia en zonas rurales y apartadas de los centros urbanos para buscar una salida a los problemas de violencia terrateniente y estatal, sufrida por el campesinado en aquellos años (Echandía, 2004). A pesar de esto, para salirle al paso a las actividades que las Fuerzas Militares venían desarrollando en el marco de la acción cívicomilitar, las FARC trazaron, según ellos, acciones concretas en beneficio directo de los campesinos, particularmente en las áreas donde hacían presencia.

Entre las actividades que realizaba la guerrilla se encontraba satisfacer las necesidades de las comunidades que el Estado no estaba asumiendo; por ejemplo, llevaban agua a lugares que carecían del recurso hídrico, abrían caminos para facilitar el transporte de las comunidades, arreglaban casas, entre otras iniciativas. Con ello, buscaban obtener la aceptación de la gente.

Luego, en los ochenta, estos grupos asumieron intereses estratégicos para acumular recursos económicos e incrementar sus estructuras delincuenciales y, por ende, controlar los territorios e influir en ellos. Desde ese momento, el narcotráfico se convirtió en la principal fuente de negociación, con la cual lograban captar dinero ilegal para fortalecer su organización y adquirir armamento. Periodo histórico en el que la guerrilla y los narcotraficantes eran aliados, en vista de que los primeros le prestaban seguridad a los segundos y recibían dinero de impuesto por

cada cargamento de droga que salía de las regiones controladas por estas estructuras (Melo, 1995).

Más adelante, en los noventa, el poder que adquirió la guerrilla en Colombia se vio reflejado en su expansión territorial y económica. Logró controlar la cadena de producción del narcotráfico, luego de la caída de los carteles de droga en mitad de esta década (Echandía, 2004). A su vez, generó temor con mediante actos violentos en contra de civiles y miembros de las Fuerzas Armadas con las tomas a poblaciones y ataques a puestos de la Policía Nacional y bases militares.

En este punto, vale la pena señalar tres momentos cruciales en la historia de la guerrilla en el país, en relación con la intervención del gobierno, a fin de reducir las capacidades de estas estructuras que cada vez iban en aumento. Primero, los diálogos establecidos en la administración de Pastrana y las FARC, que tuvo un final devastador, debido al despeje militar<sup>12</sup> de ciertos municipios que posibilitaron el control de la guerrilla en estas zonas (Echandía, 2004).

Luego, tras el fracaso de la zona de despeje, el implemento de la política de seguridad democrática a partir de 2003 por parte del gobierno de Álvaro Uribe; uno de sus logros principales fue la acción militar con la cual se retomó el control de algunos territorios y se obligó a la guerrilla a ceder terreno (Echandía y Bechara, 2006).

Finalmente, los logros alcanzados entre el 2003 y 2010, que habían dejado en desventaja a la guerrilla frente al poder recuperado por las Fuerzas Militares. Por lo tanto, la firma del acuerdo de paz, firmado entre el gobierno de Juan Manuel Santos y la guerrilla de las FARC en noviembre de 2016, se convirtió en una salida dialogada al conflicto. Esta comenzó con una serie de negociaciones desde el 2012 (Lozano, 2016); sin embargo, aún quedan disidencias de esta guerrilla que no se acogieron al proceso y siguen delinquiendo.

---

12 El Gobierno nacional profirió la Resolución 85 del 14 de octubre de 1998, a fin de autorizar el despeje militar de cinco municipios en el suroriente del país (Mesetas, La Uribe, La Macarena, Vista Hermosa y San Vicente del Caguán). Un despeje que se finalizó cuando las FARC secuestraron el avión en el que viajaba un congresista y se ordenó el regreso de las FF. MM. (El Tiempo, 2012).

### 3.2. Grupos de autodefensas

La expansión de los grupos guerrilleros durante los años ochenta y el incremento de sus acciones delictivas, como el secuestro, la extorsión y el asesinato selectivo, dieron lugar a la aparición de otro grupo armado irregular (González, 2016, p. 387). Los grupos de autodefensas, como “actores con mayor capacidad de control y moldeamiento de todos los ámbitos de la vida social, política y económica en varias regiones del país” (Vásquez, en Archila Neira, 2016, p. 319). Su surgimiento se dio como reacción a los desmanes de las guerrillas y a la incapacidad estatal para resolver los problemas de orden público y los conflictos sociales.

[...] los poderes locales y regionales consideraban que el Estado central, al negociar [refiriéndose a las negociaciones de paz durante el gobierno de Betancur] con las cúpulas nacionales de la insurgencia, sin contar con ellos, los estaba dejando abandonados frente a la amenaza guerrillera. Esta desconfianza de las élites locales y regionales, acompañadas por el recelo de las Fuerzas Armadas y de los gremios económicos, así como por cierta actitud reciente de la Iglesia católica, se conjugaría con la ampliación territorial de los frentes de guerra de las FARC, apoyada en el recrudescimiento del secuestro y la extorsión [...]. Por eso, la respuesta a esta expansión territorial y a la evolución estratégica de las guerrillas fue el surgimiento y el posterior auge de los grupos de autodefensa en áreas de mayor productividad y desarrollo infraestructural (Medina, 2016, p. 387).

En el Magdalena Medio (Puerto Boyacá), área donde delinquirían grupos de guerrilla, se dieron las condiciones para que la población hiciera parte activa de esta estrategia, creando grupos de autodefensa contra extorsiones y secuestros por parte de la insurgencia (Medina, 2016). A pesar de esto, para 1988, el modelo contrainsurgente de Puerto Boyacá había mutado a una especie de modelo anticomunista en el que la aplicación de la fuerza, el ejercicio de la justicia, el control político y administrativo y el impulso a los procesos económicos y sociales se vigilaban y orientaban desde la Asociación Campesina de Ganaderos y Agricultores del Magdalena Medio (ACDEGAM). A partir de esta época, los grupos de autodefensa comenzaron a participar en asesinatos colectivos

de campesinos y pobladores urbanos, presuntamente simpatizantes de la guerrilla (Durán, 2013).

A la par de la conformación de las Autodefensas Campesinas en el Magdalena Medio (ACMM), se formaron las Autodefensas Campesinas de Córdoba y Urabá (ACCU), bajo el comando de los hermanos Fidel y Carlos Castaño. Poco a poco comenzó a unírseles más gente, con apoyo económico para incrementar sus estructuras y capacidades armadas (García, 2004). En 1994 se comenzó a gestar, lo que en 1997 se conoció como las Autodefensas Unidas de Colombia (AUC), con expansión por distintos territorios del país ocupados por las guerrillas.

A finales de 2002, después de que varios bloques de las AUC declararon un cese al fuego unilateral, la administración de Álvaro Uribe instaló una comisión encargada de emitir recomendaciones para formalizar los acercamientos. Meses después, y luego de varias reuniones durante esta fase exploratoria, el 15 de julio de 2003, en Tierralta (Córdoba), el alto comisionado para la paz, los miembros de la Comisión, delegados de la Iglesia católica y los representantes de las autodefensas suscribieron el “Acuerdo de Santa Fe de Ralito”, a través del cual el gobierno y las AUC acordaron iniciar la etapa de negociación, afirmando que el propósito de este proceso era “el logro de la paz nacional, a través del fortalecimiento de la gobernabilidad democrática y el restablecimiento del monopolio de la fuerza en manos del Estado” (El Tiempo, 2003). Desafortunadamente, después de esta desmovilización surgieron las llamadas bandas criminales (BACRIM), las cuales siguieron proponiendo un reto irregular al Estado colombiano y a su Fuerza Pública.

### 3.3. BACRIM: actuales grupos armados organizados

Las bandas criminales son definidas como organizaciones criminales armadas que desarrollan actividades de control de grandes negocios ilícitos, pues con ellos se financian. “Son esencialmente manifestaciones de criminalidad organizada (en tanto que organizaciones estables y permanentes, estructuradas funcionalmente, cuyo propósito es la ejecución de

uno o más delitos graves a efectos de proporcionar a sus integrantes un volumen creciente de beneficios económicos)” (Torrijos, 2010, p. 130).

Si bien muchas de estas bandas se habían originado de antiguas estructuras de los grupos de autodefensas, su actuar no era correspondiente con el de aquellos, pues incluían otros actores provenientes de bandas de delincuencia común o crimen organizado. Además, tenían dinámicas delictivas nuevas, como fenómeno heterogéneo difícil de conceptualizar (Torrijos, 2010).

La Policía Nacional fue la responsable de enfrentarlos, salvo casos específicos relacionados con el control territorial en zonas rurales al mando de las Fuerzas Militares (Valero, 2015). Restricción de las operaciones castrenses ante la ausencia de reglas claras para hacer uso de la fuerza contra dichas bandas, a fin de evitar procesos disciplinarios o judiciales.

Lo cierto fue que, a pesar de las capturas, continuaron delinquiendo en territorios estratégicos del país y demostraron que la estrategia gubernamental era ineficiente e insostenible. Según Ávila (2016), dichos grupos fueron dejando de ser estructuras criminales para convertirse en redes de organizaciones criminales con diferentes niveles actividad criminal en el territorio nacional, obligando al Gobierno nacional a innovar su estrategia para combatir este fenómeno criminal.

En la actualidad, las Bacrim son denominadas como grupos armados organizados (GAO)<sup>13</sup> y grupos delictivos organizados (GDO)<sup>14</sup>, según la Directiva 0015 de 2016, que, a su vez, clasifica todas aquellas amenazas que puedan surgir en un futuro.

---

13 Grupo armado organizado (GAO): los que bajo la dirección de un mando responsable, ejerzan sobre una parte del territorio un control tal que les permita realizar operaciones militares sostenidas y concertadas.

a) Que use la violencia armada contra la Fuerza pública u otras instituciones del Estado, la población civil, bienes civiles o contra otros grupos armados.

b) Que tenga la capacidad de generar un nivel de violencia armada que supere la de los disturbios y tensiones internas

c) Que tenga una organización y un mando que ejerce liderazgo o la Fuerza pública, en áreas del territorio nacional.

14 Grupo delictivo organizado (GDO): grupo estructurado de tres o más personas que exista durante cierto tiempo y que actúe concertadamente con el propósito de cometer uno o más delitos graves o delitos tipificados con arreglo a la Convención de Palermo, con miras a obtener directa o indirectamente, un beneficio económico de orden mundial.

## 4. Evolución doctrinaria del Ejército Nacional frente a la guerra de guerrillas en Colombia

Cuando se habla de doctrina militar, se hace referencia a un direccionamiento que orienta las acciones y estrategias de una fuerza armada. Según Fuller (citado en Rojas, 2017), “la doctrina es la idea central del ejército, y es la que condiciona la táctica, los medios disponibles, el entrenamiento y la educación”. De hecho toda institución castrense que se enfrenta a cambios en el ámbito internacional y local deberá transformar su estructura, equipamiento, *ethos*<sup>15</sup> cultural y doctrina para obtener sus objetivos misionales (Seguel, 2016).

Para el caso colombiano, el primer cambio doctrinal que experimentó el Ejército Nacional de Colombia se remonta a su creación, al pasar de ser un ejército realista a uno nacionalista (en 1819), por lo tanto, abandonó la doctrina española y se adaptó a las técnicas de la guerra napoleónica (Rojas, 2017). Luego, con los cambios que trajo consigo la guerra de los Mil Días (1899), se crearon la Escuela Superior de Guerra, la Escuela Militar de Cadetes y la Escuela de Clases (actual Escuela de Suboficiales del Ejército) (Rojas, 2017).

En 1907, con la creación de la Escuela Militar del Ejército se dieron los primeros pasos en cuanto a la organización militar. Después, en 1930 se dieron varios cambios frente a la doctrina del Ejército. A partir de diciembre de ese año entró en vigencia la Ley 472, con la cual se negó el derecho al voto y a la participación política de los militares (Insuasty y Valencia, 2011).

Por su parte, la formación doctrinaria del Ejército experimentó un giro importante en el gobierno de Alberto Lleras (1945): inversión en el entrenamiento militar, reformas a la Escuela Militar de Cadetes y un intento por vincular al militar en el campo científico y social (Insuasty y Valencia, 2011). En 1946, en la presidencia de Mariano Ospina, el Ejército pretendió llevar a cabo un acuerdo bipartidista para pacificar los conflictos, pero dicho esfuerzo no fue posible. Un año después, en el

15 *Ethos* militar: conducta militar.

atentado de Gaitán, el Ejército logró mantener el orden interno (Insuasty y Valencia, 2011). Allí su influencia doctrinal se basó en sostener una estrategia de carácter político y militar y mantener el *statu quo*<sup>16</sup> de las fuerzas armadas; sin embargo, la violencia se extendió por casi todo el territorio nacional y, por ello, las fuerzas del Ejército se multiplicaron.

En este mismo periodo de tiempo, los militares de Colombia llevaron a cabo el Plan de Operaciones n.º 2 denominado ‘Soberanía Gama’, con el cual buscaban regular la retoma territorial de la autodefensa regular comunista en el sur del país. Esto se efectuó por el asalto y la muerte de oficiales a miembros de la institución castrense buscando la captura o muerte de los principales jefes comunistas que delinquirían en la región (Ugarriza y Pabón, 2017).

En relación con lo anterior, Farfán (comunicación personal, 11 de abril de 2019) argumenta que existieron dos momentos históricos que influenciaron la evolución doctrinaria del Ejército Nacional de Colombia frente a la guerra de guerrillas: la participación del Ejército en la guerra de Corea y el cambio estructural que comenzó al interior de la organización militar a raíz de la creación de las FARC.

A partir de Corea, comenzamos a conocer nueva doctrina y también nueva organización. En Corea se aplicó doctrina a nivel convencional. Los coreanos, como les decían a los que fueron a Corea, comenzaron a escribir doctrina. Nosotros no teníamos oficial de inteligencia en el Estado Mayor ni oficial de operaciones, entonces comenzaron a organizar las Planas Mayores y los Estados Mayores. Luego vinieron las FARC, y ahí se dio una evolución. No existían los soldados voluntarios, no existían los soldados profesionales, no existían las brigadas móviles, ni las unidades contraguerrillas. Eso es organización y como es organización, es doctrina (Farfán, comunicación personal, 11 de abril de 2019).

Para Mejía (comunicación personal, 13 de marzo de 2019) existe una etapa inicial en el fundamento doctrinal del Ejército frente a la guerra de guerrillas y es el manual de contraguerrillas 3-10, en el cual se empezó a estudiar el comportamiento de los guerrilleros. “Una persona que

---

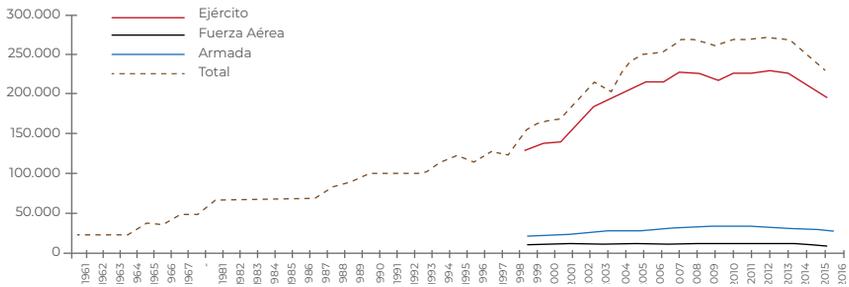
16 El *statu quo* (literalmente, ‘en el estado en que’). Es el estado de cosas de un determinado momento.

desarrolló e impulsó esta doctrina fue el general Carlos Ospina Ovalle. Fue quien en la parte táctica, desarrolló la mayor experiencia en el combate contra guerrillas” (comunicación personal, 13 de marzo de 2019). Luego, en los ochenta, cuando la guerrilla comenzó a crecer y fortalecerse, los militares diseñaron estrategias más fuertes para combatir a los insurgentes.

La participación del Ejército en la guerra irregular se produjo por su experiencia de combate con las guerrillas liberales y comunistas y el enfrentamiento con los grupos bandoleros conformados en las violencias guerrilleras; no obstante, mientras la institución militar sostenía una clásica formación de combate, la insurgencia comunista se iba organizando y perfeccionando sus técnicas de guerra (Ugarriza y Pabón, 2017). Entre tanto, se puede indicar que la transformación del Ejército Nacional de Colombia obedeció a elementos propios de su historia y la complejidad del sistema internacional contemporáneo (González y Betancourt, 2017).

Con base en estos argumentos, en la figura 1 se representa el crecimiento de los miembros de las Fuerzas Militares a partir de la guerra de guerrillas. Tal como lo describen los siguientes datos, hubo un aumento significativo desde la década de los sesenta, época en que la guerrilla fue surgiendo en Colombia, y a su vez un decrecimiento para el año 2016, cuando se firmó el acuerdo de paz entre el gobierno colombiano y la guerrilla de las FARC. En otras palabras, la guerrilla tuvo una fuerza y crecimiento tan rápido, que el Estado por medio de sus fuerzas regulares aumentó el número de efectivos con el fin de enfrentar y neutralizar las acciones delictivas que estaban afectando la soberanía territorial y el bienestar de la población civil.

**Figura 1.** Composición de las Fuerzas Militares (1961-2016)



Fuente: Ugarriza & Pabón (2017)

De acuerdo con estos hechos, se denota una evolución en cuanto a la doctrina militar y se evidencia un interés político sujeto a la estrategia que adoptó la entidad. Al ser el Ejército parte del Estado y, por tanto, al asumir un papel de institución regular, sus acciones deben estar fundamentadas en pro de la soberanía nacional y los lineamientos gubernamentales vigentes. En concordancia, la misión del Ejército es “conducir operaciones militares, a partir del día 01 de enero de 2019 en el teatro de operaciones terrestre, orientadas a la protección del Estado y sus recursos (población, territorio y soberanía), para neutralizar las amenazas internas y externas [...]” (Ejército Nacional, s.f.b.).

Por su parte, Mejía (comunicación personal, 13 de marzo de 2019) considera que la legitimidad de la doctrina del Ejército frente a la guerra de guerrillas, está basada en las leyes nacionales e internacionales; ejemplo de esto son los Tratados de Viena, la Corte de Palermo, entre otros elementos que influyen en el combate de contraguerrillas que ha liderado la Fuerza por años. Además, la legitimidad se está inculcando mucho más a raíz del planeamiento de las operaciones militares. “Esto permite que las operaciones estén siempre amparadas en un estudio y planeamiento basados en unas condiciones de inteligencia, teniendo en cuenta las capacidades y limitaciones del área de combate y las capacidades del enemigo” (comunicación personal, 13 de marzo de 2019).

#### 4.1. Cambio doctrinal del Ejército Nacional desde la perspectiva de la guerra guerrillas

En un principio, el Ejército estaba diseñado como una fuerza del Estado que efectuaba una lucha regular. “Esto se vio reflejado en el manejo táctico que se le daba a la población civil, propia de los ejércitos prusianos y norteamericanos de guerras frontales con el enemigo y de carácter rápido” (Insuasty y Valencia, 2011, p. 80). En este escenario, a partir de la década de los sesenta, las guerrillas comenzaron a camuflarse entre la población civil y, por ende, el Ejército decidió llevar a cabo la estrategia militar de contraguerrillas<sup>17</sup>.

Entre las primeras manifestaciones de los grupos irregulares mediante la táctica de guerra de guerrillas estuvo la emboscada al Batallón Vargas en el Turpial (1952), el asalto a la Base Aérea en Puerto Salgar—donde hubo más de 100 muertos— (1952), entre otras acciones violentas. “Esto marcó el inicio del uso de unidades de contraguerrillas y autodefensas con civiles, sin que se llegara a implementar a nivel nacional” (Insuasty y Valencia, 2011, p. 80). En este punto de la historia, la doctrina del Ejército se orientó a enfrentar la guerra de guerrillas y constituyó una filosofía totalmente contrainsurgente.

Ocurrieron algunos hechos en el escenario político en el gobierno de Alberto Lleras Camargo (1958) que dieron lugar a que el Ejército se dedicara a combatir a la guerrilla por medio de una campaña contrainsurgente y creara unidades independientes a lo largo y ancho del territorio nacional (Insuasty y Valencia, 2011). En el marco del Frente Nacional<sup>18</sup>, el cambio doctrinal del Ejército de Colombia facilitó que el Estado derrumbara el régimen militar de Pinilla (Banco de la República, s.f.).

17 Operaciones y actividades ejecutadas contra las guerrillas por las fuerzas militares, las fuerzas paramilitares o las fuerzas u organismos no militares de un gobierno (Meaño, s.f.).

18 Coalición política concretada en 1958 entre el Partido Liberal y el Partido Conservador de la República de Colombia. A manera de respuesta, frente a la llegada de la dictadura militar en 1953, su consolidación en el poder entre 1954 y 1956, y luego de una década de grandes índices de violencia y enfrentamientos políticos radicales, los representantes de ambos partidos, Alberto Lleras Camargo (Partido Liberal) y Laureano Gómez Castro (Partido Conservador), se reunieron para discutir la necesidad de un pacto entre ambos partidos para restaurar la presencia en el poder del bipartidismo.

En los años setenta, influenciadas por los movimientos cubanos y latinoamericanos, las guerrillas colombianas se fortalecieron. En cuanto a doctrina militar se refiere, el Ejército se “inscribió en el estudio de los teóricos de la guerra y en especial de los teóricos de las guerras irregulares para lo cual se educaron en la escuela de las Américas en EE. UU. y el Colegio Interamericano de Defensa” (Insuasty y Valencia, 2011, p. 81). Conforme con los autores, hubo varios momentos importantes para la institución castrense: acciones de contraguerrillas como la Operación Anorí (1973) y la Acción Integral (desde 1989) con la cual se buscó contener los planes de la guerrilla para aumentar sus frentes en el país.

Según Angarita (2015), durante 1996 y 1998, el Ejército Nacional sufrió una serie de ataques por parte de la guerrilla que dejó un saldo de 355 militares muertos y 300 militares secuestrados. Este hecho histórico determinó una nueva concepción en el manejo del orden público en el país y condujo a una reestructuración interna de la Fuerza, desde los recursos destinados en el Plan Colombia (1998) que “sirvieron para recibir material y equipo norteamericano y a su vez para adoptar unos avances doctrinales en lo que respecta a fuerzas especiales, aviación e inteligencia, los cuales se potenciaron de manera sobresaliente con las políticas de la seguridad” (Angarita, 2015, p 111).

El narcotráfico, como fuente de financiación de la guerrilla, generó un contexto violento en Colombia. Si bien motivó los principales mecanismos de cooperación militar con Estados Unidos, el apoyo norteamericano influyó en la doctrina militar contrainsurgente del Ejército de Colombia que homologaba su política con la del resto de países de la región (González y Betancourt, 2017).

Posteriormente, se instauró la política de seguridad democrática, en la cual el Ejército puso en marcha el Plan Patriota Uno<sup>19</sup> en contra de las FARC y mejoró sus capacidades profesionales y técnicas para enfrentar la insurgencia, que se estaba expandiendo, sobre todo en aquellas regiones vulnerables de Colombia que el Estado había abandonado por

---

19 La Operación Libertad Uno o Libertad I fue una operación de las Fuerzas Militares de Colombia contra la guerrilla de las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia (FARC) en 2003, en el marco del Plan Patriota y la política de seguridad democrática.

años, y, por ende, la brecha de necesidades era alta; precisamente, esta vulnerabilidad fue la que aprovechó la insurgencia.

A partir de 2009, debido al debilitamiento de la guerrilla, las FARC pusieron en marcha el Plan Renacer, por medio del cual este grupo insurgente se agrupó en pequeñas células y buscó un reposicionamiento político, al mismo tiempo que intensificó la guerra de guerrillas. “Aumentaron la siembra de minas, los ataques con explosivos, con francotiradores y pretender comprar misiles para frenar el poder aéreo de las Fuerzas Militares” (El Espectador, 2009).

Por consiguiente, en el 2012, el Ejército Nacional desplegó el Plan de Campaña Espada de Honor para sostener operaciones en once zonas estratégicas del país (Arauca, Catatumbo, Cesar, La Guajira, Cauca, Caquetá, Putumayo, Nudo de Paramillo, Nariño, sur del Tolima, Meta, Guaviare y Vichada) y contrarrestar la acción delictiva de la guerrilla. Por medio de esta doctrina, el Ejército creó fuerzas de tarea como la Fuerza de Tarea Apolo en Miranda, Cauca; la Fuerza de Tarea Quirón en Jordán, Arauca; la Fuerza de Tarea Vulcano en Tibú, Norte de Santander; y la Fuerza de Tarea Pegaso en Gualtal, Nariño, que junto con las unidades ya existentes, lograron destruir la capacidad de lucha del enemigo (Ejército Nacional, s.f.b.)

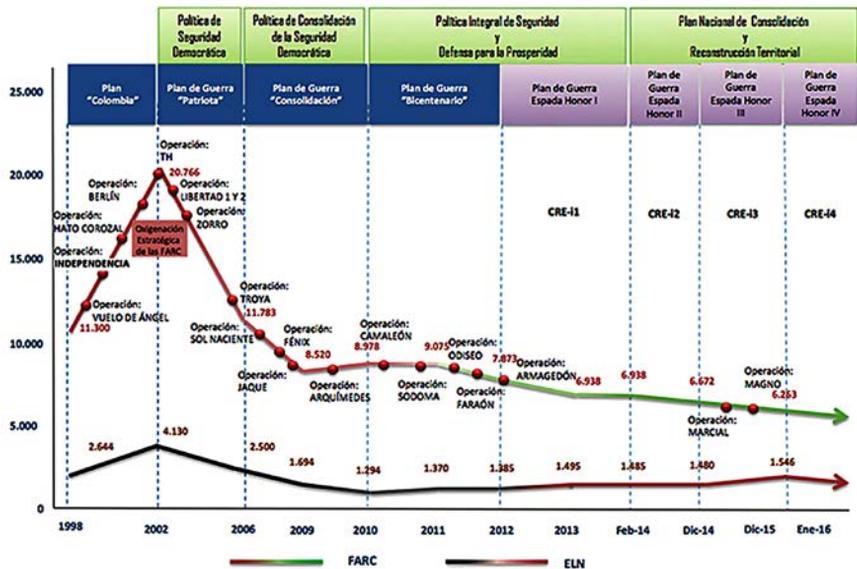
Estos resultados son respaldados por las cifras y los datos de diversas fuentes, como Ministerio de Defensa, Policía Nacional e, incluso, el Centro de Memoria Histórica, que señalan que los índices de violencia y de integrantes de los grupos armados al margen de la ley han disminuido notoriamente desde la activación del Plan Espada de Honor en enero de 2012. Así, puede verse que las FARC tenían 6263 miembros para finales de 2015, cuando a principios de 2002 contaban con más de 20000 hombres. Por otra parte, el ELN pasó de 4130 miembros en el 2002 a tener solamente 1546 para principios de 2016 (Ejército Nacional, s.f.b., párr. 13).

En la figura 2 se describe, de manera general, algunos planes ordenados por parte del Gobierno nacional para garantizar la seguridad y el orden público mediante la intervención del Ejército. Primero, el ya mencionado Plan Patriota; luego, el Plan Colombia —que trajo importantes

resultados a favor del Estado—; después, el Plan de Consolidación (2006); finalmente, el Plan Bicentenario (2010).

Cabe señalar que “un comité interinstitucional compuesto por personas conocedoras de diferentes campos de la estrategia militar con el fin de analizar la estrategia actual” constituyó el Comité de Renovación Estratégica e Innovación (CREI), el cual ha establecido la estrategia militar a seguir, de manera progresiva, por medio de los planes de guerra, con base en el direccionamiento gubernamental, las vicisitudes del conflicto, las capacidades de la Fuerza, los cambios de la amenaza y el contexto sociopolítico del país.

**Figura 2.** Evolución de la estrategia militar del Ejército Nacional



Fuente: Correa (s.f.)

De manera especial, vale la pena destacar el Plan Patriota como la ruta a seguir de las Fuerzas Militares en la guerra irregular, diseñada por la influencia del Gobierno nacional y el impacto de las FARC en el país,

junto con el intento fallido de negociación de paz del Caguán. Destacando la relevancia de este plan operacional en la guerra de guerrillas, Mora (s.f.) afirma lo siguiente:

El Plan Patriota, que inició en el 2002 y terminó en el 2007, se constituyó en el Plan de las Fuerzas Militares de mayor contundencia, perseverancia y liderazgo, con participación de la Policía Nacional. Este abrió el camino a otros planes militares igual de importantes y contundentes que nos condujeron a la victoria militar, a lograr el objetivo de doblegar la voluntad de lucha de las FARC, lo cual se vio materializado en el inicio del proceso de conversaciones de La Habana en el 2012, con unas FARC derrotadas (párr. 17).

Por otra parte, en el marco del Comité Estratégico de Transformación e Innovación (CETI, 2012), el Ejército se basó en una teoría de subsistemas para definir su estrategia militar desde sus capacidades y debilidades. Asimismo, el Comité Estratégico de Diseño del Ejército del Futuro (CEDEF, 2013) tenía como visión doctrinaria trazar una ruta de evolución del Ejército, por medio de cambios estructurales en la organización, el uso de tecnologías, gestión del personal, liderazgo y direccionamiento; y sirvió de referente para la creación del Comando de Transformación del Ejército del Futuro (COTEF) (Rojas, 2017).

En el 2015, se creó el Plan Minerva (mejoramiento del subsistema de educación y doctrina del Ejército)<sup>20</sup>, el cual buscaba modernizar y adaptar el Ejército de hoy y proyectarlo como una Fuerza multimisión adecuada al futuro, sobre la base del conocimiento y la enseñanza de la ciencia militar (Santos, 2016). Estas últimas aproximaciones estratégicas son el resultado de la perspectiva actual del Ejército Nacional de Colombia para llevar a cabo su misión: doctrina Damasco.

La doctrina Damasco es una guía que orienta los retos del Ejército Nacional frente a las guerrillas y en relación al resto de amenazas que puedan surgir. Para Farfán (comunicación personal, 11 de abril de

20 Estos son los pilares del Plan Minerva: Diamante (bilingüismo y postgrados en Colombia y el exterior), Dorsal (funciones sustantivas de la educación), Dinamo (activación de un centro de entrenamiento de armas combinadas), Dionisio (activación de un centro de estudios e investigaciones militares con énfasis en el área socio-humanística), Derrotero (certificación de comandantes e instrucción a todo nivel), Da Vinci (implementación de un gran centro de desarrollo tecnológico) y Damasco (reforma a la doctrina) (Rojas, 2015).

2019), “la doctrina nos permite saber a qué momento pasamos, la doctrina me va a ayudar a hacer todo, es una doctrina que me va a servir para tener un lenguaje a seguir y nos va a decir cómo organizarnos frente a los diferentes retos”.

## 5. Aplicabilidad de la doctrina del Ejército Nacional en la guerra de guerrillas: marco jurídico nacional e internacional

Para comenzar a estudiar la aplicabilidad y efectividad de la doctrina del Ejército Nacional en la guerra de guerrillas, con base en el marco jurídico nacional e internacional, es importante señalar la misión que la legislación nacional le confiere a la institución militar. En el artículo 217 de la Constitución Política, se establece que: “La nación tendrá para su defensa unas Fuerzas Militares permanentes constituidas por el Ejército, la Armada y la Fuerza Aérea [...] tendrán como finalidad primordial la defensa de la soberanía, la independencia, la integridad del territorio y del orden constitucional” (Asamblea Nacional Constituyente [ANC], 1991, párr. 1). Es decir, son las encargadas en la práctica de garantizar la seguridad nacional y tienen la legitimidad constitucional y estatal de usar las armas y los medios posibles para responder con el cumplimiento de su misión.

Según Rodríguez (2017), las estructuras guerrilleras, vistas como amenazas, hicieron que los militares en Colombia se comprometieran con la seguridad interna del país; por ende, han estado educados, entrenados y preparados en una doctrina militar que tiene como bases el Derecho Internacional Humanitario (DIH) y el Derecho Internacional de los Derechos Humanos (DIDH), cuando ha tenido que enfrentarse a otro tipo de amenazas diferentes a las insurgencias.

El Ejército Nacional de Colombia se inscribió en el estudio de los teóricos de la guerra irregular de Estados Unidos y Brasil, que tenían establecido el bienestar de la población civil como prioridad del Estado. A

causa de ello, el modelo de defensa nacional quedó consignado en el país a partir de una ofensiva armada y operacional en contra de la insurgencia (Insuasty y Valencia, 2011).

En este sentido, el Estado colombiano tiene a su disposición unas Fuerzas Armadas capaces de garantizar la seguridad pública en el país; sin embargo, el mismo conflicto implicó que el Ejército asumiera roles policiales y viceversa, lo cual evidentemente permitió el alcance de logros operacionales importantes, aunque implicó un riesgo jurídico para los miembros de la institución castrense. “Estos casos en DIDH pues no se conocen particularmente y estos son otros retos: casos que se presentaron en la justicia penal ordinaria, los cuales no estábamos preparados” (Insuasty y Valencia, 2011, p 16).

La legislación en Colombia reconoció a los actores irregulares, como las FARC, el ELN y los paramilitares; amenazas que fueron contrarrestadas por medio de planes gubernamentales, como el Plan Colombia, el Plan Patriota, el Plan de Guerra de Consolidación, entre otros. A pesar de los múltiples esfuerzos para aplicar una doctrina militar que pusiera en marcha las estrategias constitucionales en pro de la seguridad nacional, aún existe un vacío que, desde el ámbito jurídico, desampara el desarrollo de operaciones por parte de los militares.

A diferencia de países como Brasil, que tienen una ley de seguridad y defensa, Colombia, como Estado social de derecho, no cuenta con este respaldo jurídico para el desarrollo de operaciones armadas por parte de la Fuerza Pública; aun cuando está la doctrina militar (en este caso Damasco), se acoge al DIH y cuenta con el respaldo que constitucionalmente tienen los militares para cumplir su misión, es necesaria una ley de seguridad y defensa en el país que permita optimizar los esfuerzos que, en este caso, el Ejército Nacional realiza. Frente a las anteriores afirmaciones, Rodríguez (2017) argumenta que:

Colombia necesitaría de una ley de seguridad y defensa que pueda realmente darle ese respaldo jurídico. Hoy tenemos en nuestra Constitución nacional, artículo 221, una modificación y un respaldo a nuestro actuar. Este artículo del Fuero Penal Militar, desde el año pasado ha tenido un cambio para poder entrar a conocer todos los enfrentamientos de la Fuerza Pública

en DIH, obligando a todos los jueces y fiscales que conozcan de estos eventos, que tengan conocimiento del DIH (p. 22).

Tanto el Ejército Nacional como otros países de la OTAN presentan fallas en la aplicación de la doctrina militar y las transformaciones internas frente al desarrollo de operaciones militares. En cuanto a Colombia, los principales retos son “la ausencia de una ley de seguridad y defensa, la complejidad del proceso y la resistencia al cambio” (Fundación Ideas para la Paz [FIP], 2018, p. 15).

En el contexto de la lucha contra los grupos guerrilleros en Colombia, se emitió una legislación que organizaba la defensa nacional sobre la base de un esfuerzo conjunto con órganos de poder público y población civil, la ley que ampara la aplicabilidad de los grupos de autodefensas fue el Decreto legislativo 3398 de 1965. Sin embargo, en la práctica, estos grupos desvirtuaron su función frente a la seguridad y abusaron del uso de la fuerza, adoptando conductas delictivas (Anaya, 2016). La Corte condenó dichos hechos, reconociendo que habían atentado contra el artículo 5<sup>21</sup> de la Constitución Política de Colombia (Anaya, 2016).

Según Caldusch (1993), el ejército gubernamental deberá seguir una estrategia de sometimiento para los grupos guerrilleros: “Intentará derrotarlos mediante ataques sistemáticos y masivos que le permitan aprovechar la superioridad militar que posee inicialmente” (p. 5). El autor añade que en el marco jurídico internacional el grupo insurgente es sujeto de obligaciones frente al DIH, y al carecer de reconocimiento político, el grupo subversivo siempre estará en una posición inferior del propio Estado.

Ahora bien, el marco jurídico que ha respaldado al Ejército Nacional en la intervención operacional de la guerra de guerrillas, son sus doctrinas militares basadas en el Derecho Internacional Humanitario, y cuyo soporte está basado en la Doctrina Damasco. Para comprender de manera puntual el avance que se ha tenido en este tema se tomarán en cuenta los manuales que han orientado la labor armada de los soldados de Colombia en la lucha contra la insurgencia.

---

21 El Estado reconoce, sin discriminación alguna, la primacía de los derechos inalienables de la persona y ampara a la familia como institución básica de la sociedad.

En 1982, mediante Disposición 0014 el Ejército Nacional adopta el Manual de Combate contra bandoleros y guerrilleros (EJC-3-101) (Motoa, 2017). Luego, en 1987, se aprueba el Manual EJC-3-10 conocido como el “Reglamento de Combate de Contra Guerrillas” donde se incluyeron disposiciones para “organizar en forma militar a la población civil para que se protegiera contra la acción de las guerrillas y apoyará la ejecución de operaciones de combate” (Motoa, 2017. p 5).

La Comisión Colombiana de Juristas, a lo largo de años de investigaciones, ha logrado establecer la existencia del Reglamento de Combate de Contra Guerrillas -EJC 3-10, aprobado por Disposición No. 005 de 9 de abril de 1969, del Comando General de las Fuerzas Militares, que creó las “juntas de autodefensa”; el Manual de instrucciones generales para operaciones contra guerrillas, adoptado por el Ejército en 1979 que clasificó a la población civil en tres categorías: aquella que apoya al Ejército (listas blancas), aquella que apoya a los grupos subversivos (listas negras) y aquella que tiene una posición indefinida respecto de los bandos en conflicto (listas grises); el Manual de combate contra bandoleros o guerrilleros -EJC-3-101, aprobado por Disposición No. 0014 del 25 de junio de 1982, expedida por el Comandante General del Ejército y el Director de Instrucción y Entrenamiento del Ejército, que “complementa y ayuda a consolidar la filosofía de la lucha de las Fuerzas Armadas contra la subversión contenida en otros Manuales y Publicaciones sobre Operaciones Irregulares”; y el Manual o Reglamento de Combate de Contra Guerrilla -EJC-3-10, adoptado por el Comando General de las Fuerzas Militares en 1987 (CINEP, 2018, p. 32).

De acuerdo con Farfán (comunicación personal, 11 de abril de 2019), en el área táctica y operacional, el Ejército Nacional ha tenido mucho éxito, por tanto, “el manual 3-10 fue muy importante porque en este escenario comenzamos a hablar de emboscada, de maniobras de golpe de mano y lo aplicábamos, acertamos en la parte táctica”.

Definitivamente, la doctrina Damasco es una evolución en la doctrina del Ejército Nacional en el cumplimiento de su misión constitucional. Toda vez que, como fundamento estratégico, contiene los lineamientos que guiarán el trabajo de los soldados de Colombia y de aquellos comandantes que los lideran. Entre tanto, la guerrilla es únicamente una parte

de la amenaza interna, como se mencionó a lo largo de este capítulo, que fue surgiendo en Colombia y que, por supuesto, debe ser neutralizada por medio de la fuerza regular del Estado y las capacidades institucionales que ayudarán a consolidar un país en paz.

## 6. Conclusiones

La evolución doctrinaria del Ejército Nacional de Colombia en la guerra de guerrillas tuvo un proceso positivo al interior del país, puesto que (gracias a la creación de los lineamientos militares) la planeación operacional y las pautas orientadas con base en los Derechos Humanos, la estrategia de la institución castrense se basó en fundamentos legítimos de la misión que le confiere la Constitución Política de Colombia y logró la neutralización y reducción de las capacidades delictivas de la insurgencia en el país, como el ELN, las FARC, el EPL y otros grupos armados ilegales.

El surgimiento de las guerrillas en Colombia, en la década de los sesenta, respondió a un momento complejo por el que atravesaba el país; por lo tanto, la influencia internacional en la conformación de dichos grupos irregulares facilitó el crecimiento armado de estas estructuras y significó amplios retos para el Estado colombiano, que debió fortalecer su estrategia militar, social y política para enfrentar dicho flagelo.

Cabe señalar que la aparición de las nuevas amenazas (como el narcotráfico, el secuestro, la extorsión y otros delitos) han sido las fuentes de financiación de la guerrilla y han involucrado a la población civil, siendo esta la más afectada en el marco del conflicto armado interno. De ahí que, bajo los ataques sorpresivos que realizaba la guerrilla y su fuerte habilidad de despliegue, el Ejército Nacional fuera perfeccionando su capacidad de ataque para neutralizar a los grupos guerrilleros.

Con base en el Derecho Internacional Humanitario, la legislación internacional y las leyes nacionales, la institución creó un conjunto de manuales para combatir los diferentes grupos guerrilleros y delincuenciales

y reducir al máximo sus capacidades delictivas. Dichos documentos, que aún se mantienen vigentes, fueron el EJC-3-10, *Manual de operaciones y maniobras de combate irregular del Ejército Nacional*, y los manuales consolidados en la doctrina Damasco.

En este sentido, la doctrina Damasco representa un cambio para la misión de los soldados de Colombia, puesto que ahora los ubica en un escenario internacional y, asimismo, los orienta sobre las diferentes amenazas que deben enfrentar desde el ámbito económico, armado y social; es decir, ya no son solo las guerrillas, sino se reconocen otros riesgos que deben ser abordados desde la institucionalidad del Estado colombiano, siempre basados en el respeto por las leyes y los derechos humanos.

Finalmente, desde el marco jurídico que respalda la intervención operacional del Ejército Nacional en la guerra de guerrillas, la presente investigación demuestra que existen fallas, lo cual ha llevado que los militares en el país hayan tenido que enfrentar procesos judiciales en el marco de su misión. No obstante, el respaldo que orienta la misión constitucional de los comandantes militares y los subalternos estará en estos tipos de manuales concentrados en la doctrina Damasco, ya que la doctrina militar es la razón de ser de la institución, debido a que guía el interés de preservar la vida de los colombianos y garantizar la soberanía territorial, lejos de toda acción armada ilegal que pueda surgir en el país.